

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
22a. sesión
celebrada el
martes 27 de octubre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 22a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

Declaraciones sobre temas específicos del programa relativos al desarme y continuación del debate general

Declaraciones formuladas por:

Sr. Alsaidi	(Yemen)
Sr. Halachev	(Bulgaria)
Sr. Tanasie	(Rumania)
Sr. Batiouk	(República Socialista Soviética de Ucrania)
Sr. von Stülpnagel	(República Federal de Alemania)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DECLARACIONES SOBRE TEMAS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y
CONTINUACION DEL DEBATE GENERAL.

Sr. ALSAIDI (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Como ésta es mi primera declaración ante la Primera Comisión permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de la República Árabe del Yemen por su elección unánime a la Presidencia de la Comisión, lo que constituye un reconocimiento de su bien conocida experiencia diplomática. También deseo expresar las felicitaciones de mi delegación a las demás autoridades de la Comisión.

El cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento de alivio de las tiranteces en las relaciones bilaterales entre las dos superpotencias. Ello ha ocurrido especialmente desde el acuerdo en principio del mes de septiembre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la eliminación de sus proyectiles nucleares de mediano y corto alcance en Europa. Mi delegación celebra este acuerdo y esperamos que será la primera medida tendiente a la eliminación completa del terror nuclear y que esta distensión se extenderá a otras partes del mundo.

En este contexto, mi delegación acoge con beneplácito también el acuerdo de las dos superpotencias sobre la iniciación de negociaciones por etapa en gran escala sobre la prohibición completa de los ensayos. Instamos a las superpotencias a que apliquen el Acuerdo de Reykjavik sobre la reducción del 50% de las armas nucleares ofensivas. Mi delegación desea expresar su reconocimiento por el llamamiento soviético en pro de la eliminación total de las armas nucleares para fines de siglo.

Creemos que la militarización del espacio ultraterrestre pondría en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben concentrar su atención con carácter prioritario a la amenaza que el lanzamiento de objetos militares al espacio ultraterrestre, constituiría a la seguridad de las Potencias no nucleares. También la Organización deberá concentrarse en la amenaza

ecológica y al medio ambiente que significa la militarización del espacio ultraterrestre en nuestro planeta. Esperamos que las dos superpotencias no monopolicen en el futuro el espacio ultraterrestre; sus programas espaciales deberían considerarse como un aspecto de las negociaciones multilaterales de desarme.

Los gastos militares aumentan diariamente amenazando así el futuro desarrollo económico y social de todo el mundo. Las estadísticas nos muestran que los presupuestos militares anuales ascienden ahora a 1 billón de dólares. Debe quebrarse este ritmo acelerado mediante la prohibición total de las armas nucleares y su proliferación así como impidiendo la difusión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

Creemos que el dinero y los esfuerzos que actualmente se utilizan para incrementar la eficacia de las armas convencionales podrían emplearse dirigiéndolos a eliminar la pobreza, la ignorancia y las enfermedades. No existe lógica en el razonamiento de las principales Potencias de que los demás países deben cumplir con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y colocar sus reactores nucleares bajo las salvaguardias internacionales, mientras las dos superpotencias continúan sus incansables esfuerzos, mediante ensayos nucleares, por mejorar cualitativa y cuantitativamente sus arsenales nucleares y emplazar proyectiles nucleares en regiones distantes de su propio territorio. Eso es motivo de inseguridad en muchos Estados que, por lo tanto, hacen todo lo posible por poseer esas armas de destrucción que agotan sus propios recursos. Algunos países se imaginan que así, en ese círculo vicioso, hallarán su seguridad.

Mi delegación sostiene que no hay más que una forma de salir de ese círculo vicioso: primero, que todos los Estados, inclusive Israel y Sudáfrica, pasen a ser partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y coloquen todos sus reactores nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); segundo, que los Estados no nucleares deben tener plenas garantías de que la fuerza, inclusive la fuerza nuclear, no se utilizará para la solución de controversias; tercero, que deben crearse zonas libres de armas nucleares.

Mi delegación acoge con beneplácito los Tratados de Rarotonga y Tlatelolco y apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, el Océano Índico, Africa y el Asia sudoriental.

La región del Oriente Medio se enfrenta a graves peligros. De ahí por qué mi delegación apoyó la resolución 41/48 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Creemos en los nobles principios que la inspiran y deseamos salvar a nuestra región del flagelo de una guerra destructiva.

Sin embargo, estos esfuerzos son obstaculizados por Israel, que continúa su programa nuclear y se niega a someterse a las salvaguardias internacionales. Todos los años Israel adhiere al consenso para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio; declara que no será el primer Estado en introducir dichas armas en esa región. Si eso es cierto, ¿por qué Israel no somete sus reactores nucleares a las salvaguardias internacionales? ¿Por qué no pone fin a su colaboración nuclear con el régimen racista de Sudáfrica?

Hay un informe del Secretario General que demuestra con claridad que Israel ha cruzado ya el umbral nuclear. Ese informe establece que

"De hecho, Israel tiene una postura de deliberada ambigüedad sobre este tema, lo que ha contribuido considerablemente a sembrar la alarma en la región y a suscitar la preocupación de la comunidad mundial." (A/36/431, anexo, párr. 80)

Con respecto a hacer del Océano Indico una zona de paz libre de armas nucleares, el 8 de octubre pasado, el Viceprimer Ministro de mi país expuso nuestra posición en la Asamblea General, de la siguiente manera:

"La República Arabe del Yemen reitera su rechazo a la militarización del Océano Indico y de Bahr al-Arab - el Mar Arábigo - y su apoyo a la transformación de la región del Océano Indico en una zona de paz y seguridad permanentes, libre de armas nucleares." (A/42/PV.30, pág. 53-55)

Por lo tanto, mi delegación apoya la celebración, lo antes posible, de la Conferencia sobre la declaración del Océano Indico como una zona de paz libre de armas nucleares, de forma que los Estados del Océano Indico y otros Estados interesados puedan llegar a un acuerdo sobre la creación de una zona de paz y seguridad en ese lugar.

Mi delegación espera la celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a principios del año próximo. En esta oportunidad desea expresar su esperanza de que en ese período extraordinario de sesiones se concentre la atención en el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

Mi país celebra también los esfuerzos internacionales que se están realizando en el contexto de la Conferencia de Desarme de Ginebra para llegar a un acuerdo sobre un tratado que ponga fin al desarrollo y a la proliferación de las armas químicas. Las armas químicas no son menos peligrosas que las armas nucleares.

Sr. HALACHEV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La delegación de Bulgaria desea hacer hincapié en el trabajo de la Conferencia de Desarme, particularmente sobre las cuestiones de una prohibición de los ensayos nucleares, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición total de las armas químicas. Mi país concede la mayor importancia a la Conferencia de Desarme debido, sobre todo, al mandato que se le ha conferido a ese foro multilateral único para las negociaciones de desarme.

Como es sabido, sin embargo, la situación actual no es satisfactoria puesto que la Conferencia se ha convertido en otro órgano de carácter deliberativo en donde ni siquiera se da consideración sustantiva a una serie de cuestiones de desarme prioritarias. El fortalecimiento de la eficiencia y eficacia de la

Conferencia de Desarme es una cuestión de interés no sólo para los miembros de la Conferencia sino también para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debiera poner atención especial a este problema. Bulgaria está dispuesta a unirse a los esfuerzos tendientes a identificar los medios y arbitrios de intensificar la labor de la Conferencia y en particular fortalecer su eficacia sobre todos los temas de la agenda.

Apoyamos la propuesta de que la Conferencia debiera trabajar a lo largo del año, con diversos recesos, con miras a convertirse en un órgano universal permanente para las negociaciones de desarme. Esa sería una reafirmación práctica de los principios democráticos de que todos los Estados tienen el derecho y la responsabilidad de contribuir a hacer progresar el proceso de desarme.

Desearía ahora pasar a las cuestiones concretas de desarme que son el objeto de mi declaración. La República Popular de Bulgaria opina que la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares sería una medida de desarme sumamente importante por derecho propio. Esta es una cuestión de la más alta prioridad en el contexto de los esfuerzos por prohibir el desarrollo, la producción y el perfeccionamiento de las armas nucleares, para lograr su reducción y eliminación definitiva, así como para impedir el emplazamiento de armas de ataque en el espacio.

Bulgaria, junto con otros Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, busca el momento para la concertación cuanto antes de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares como prueba del carácter defensivo de cualquier doctrina militar, y pide el inicio inmediato de conversaciones globales con miras a lograr acuerdos concretos con ese fin. También compartimos plenamente la opinión del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, tal como se subraya en su mensaje dirigido a la Conferencia de Desarme, en el sentido de que deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para elaborar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y que se van a necesitar propuestas nuevas e innovadoras para proporcionar el impulso crucial para los esfuerzos en ese sentido.

Guiados por su deseo de facilitar el comienzo de negociaciones sustantivas globales, los países socialistas presentaron a la Conferencia de Desarme un documento titulado "Disposiciones básicas de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares". El documento ofrece enfoques

radicalmente nuevos para las cuestiones fundamentales de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, como se pone de manifiesto también en las medidas completas de verificación previstas, cuyo alcance va del anuncio de la ubicación de los sitios de ensayo al establecimiento de una institución de inspectores internacionales que realizarán inspecciones sobre el terreno.

Bulgaria acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América de comenzar negociaciones globales sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esperamos que esas conversaciones tengan pronto resultados positivos.

Sin embargo, eso no debe condenar a la inacción a la Conferencia de Desarme. Las negociaciones bilaterales y los esfuerzos multilaterales para redactar un tratado internacional general deben ir de la mano y complementarse entre sí. Por lo tanto, es esencial que comience a funcionar sin demora un comité ad hoc, en el marco de la Conferencia de Desarme, con el mandato de asegurar progresos prácticos en la elaboración de un tratado multilateral sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una de las tareas más importantes de nuestra era. Las deliberaciones en la Asamblea General, así como en esta Comisión, han demostrado de la manera más convincente que aumenta el carácter urgente de esta cuestión. La mayoría abrumadora de los Estados Miembros se opone categóricamente al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre en cualquier forma o con cualquier pretexto. Es bien sabido que las armas espaciales no pueden eliminar las armas nucleares; al contrario, su introducción intensificaría la carrera de armamentos nucleares, especialmente las armas estratégicas. El emplazamiento de armas ofensivas desde el espacio no fortalecería la seguridad y la estabilidad, sino que desestabilizaría agudamente la situación internacional y aumentaría el riesgo de guerra nuclear. Por lo tanto, los esfuerzos por revisar el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) de 1972, y aprobar su pretendida amplia interpretación del Tratado son de particular interés para nosotros. Tal medida tendría el mismo efecto destructivo y las consecuencias negativas imposibles de predecir que el denunciar directamente el Tratado ABM.

También es causa de preocupación especial el nuevo cambio de sentido de que se ha informado acerca del programa de iniciativa de defensa estratégica hacia los preparativos intensificados para el emplazamiento de un sistema de defensa con misiles antibalísticos en un futuro próximo. Como se ha informado en la edición de junio de Arms Control Today, ha habido cambios presupuestarios drásticos en el programa de iniciativa de defensa estratégica a favor de las tecnologías disponibles especialmente las armas kinéticas.

La amenaza de un pronto emplazamiento de armas ofensivas en el espacio, que precipitaría una parte nueva y aún más peligrosa de la carrera de armamentos, se hace cada vez más real. Sólo puede haber una conclusión: para eliminar esta amenaza son necesarios sentido común, idoneidad de conducción y esfuerzos renovados.

Las deliberaciones sobre este tema indican que el régimen jurídico internacional existente en materia del espacio ultraterrestre es práctico y eficaz, pues suministra una base relativamente amplia y efectiva para la limitación de los armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, como la enorme mayoría de los Estados Miembros han señalado, este régimen no puede garantizar la prevención eficaz de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La aprobación de una proscripción universal estricta sobre el emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre sería la forma más realista y pragmática de brindar tales garantías. Todo acuerdo de esta naturaleza podría consolidarse mediante un sistema de verificación confiable.

A este respecto, es de particular interés la propuesta soviética de instaurar un sistema internacional para verificar el no emplazamiento de ningún tipo de armas en el espacio ultraterrestre, incluido el establecimiento de una dependencia internacional de inspección. La presencia permanente de equipos de inspección en todas las plataformas de lanzamiento, lo mismo que otras estructuras organizativas que pudieran crearse dentro del marco del sistema de verificación propuesto, garantizarían la plena confianza de los Estados Partes en que se han cerrado de modo confiable todos los canales para el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Se podría tomar una serie de medidas parciales con miras a allanar el camino para un tratado global sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como la prohibición de armas antisatélite, la no utilización de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre, etc.

El Comité ad hoc establecido por la Conferencia de Desarme para estudiar el tema 5 del programa titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", ya lleva tres años de deliberaciones. Las negociaciones en el Comité ad hoc demuestran claramente que su mandato ya ha perimido y que ya no se ajusta a las responsabilidades que se han confiado a la Conferencia. Es necesario que a partir del próximo período de sesiones el Comité ad hoc, centre sus esfuerzos en las propuestas existentes y en las futuras iniciativas relacionadas con los ámbitos de prohibición y de verificación, lo mismo que la definición de algunos términos fundamentales. Es imperioso que las negociaciones sobre cuestión tan importante se realicen en forma práctica. A nuestro modo de ver, la adecuada estructuración del programa de trabajo del Comité ad hoc facilitaría que se concretaran cuanto antes resultados positivos.

La República Popular de Bulgaria siempre ha apoyado la proscripción del desarrollo, elaboración y acumulación de armas químicas y su destrucción. Haciendo un análisis de la labor del Comité ad hoc establecido por la Conferencia de Desarme, en relación con ese tema del programa, mi delegación desea destacar que el Comité ha avanzado en sus trabajos de este año. Al mismo tiempo, quiero transmitir nuestro pesar porque no haya sido posible elaborar una convención antes de la terminación de 1987.

Los planes para iniciar la producción de armas químicas binarias, en particular, en un momento en que parece que estamos cerca de una solución de los problemas más complejos en lo tocante a la convención, acarrearán el peligro de obstaculizar y frenar las negociaciones.

Igualmente contradictoria es la propuesta de que los Estados Partes tienen el derecho de retener y, de resultar necesario, reponer sus llamadas existencias nacionales de seguridad durante 10 años previstos para la destrucción de los arsenales existentes. Como varias delegaciones ya lo han destacado, esta idea no solamente es contraria a la esencia de la Convención que actualmente consideramos sino que, además, de aprobarse, alentaría la proliferación de las armas químicas.

Asimismo, instamos a que se resuelvan sin demora los problemas relativos al orden de destrucción de las armas químicas durante el período de 10 años. No obstante, estamos convencidos de que no podrá lograrse una seguridad absolutamente pareja de los Estados de cualquier región o del mundo durante ese período mediante una producción adicional de armas químicas o demorando su destrucción. Una vez declaradas las existencias de armas químicas y puestas bajo control internacional, como lo estipula la Convención, tendrían una condición totalmente distinta de los arsenales de cualquier otra arma que no sea objeto de eliminación en virtud de ningún instrumento internacional. Hasta cierto punto, estos arsenales serían inoperantes. Por lo tanto, pensamos que no hay necesidad objetiva de ningún Estado parte de mantener o producir arsenales de armas químicas si con posterioridad a la declaración de su inventario de armas químicas, 30 días después de que la Convención entre en vigor, se encuentran con que sus arsenales de ese tipo de armas son insuficientes o con que lisa y llanamente no cuentan con ninguno.

La delegación de la República Popular de Bulgaria apoya totalmente la idea soviética de inspecciones in situ, es decir, que las inspecciones se apliquen a todo objeto o instalaciones que se encuentren en el territorio de un Estado parte o bajo su jurisdicción o control, inclusive las pertenecientes a una persona jurídica o física de un Estado parte, independientemente de su ubicación.

Pensamos que la propuesta de codificación del principio de las inspecciones por exigencia de la parte interesada, que pueden ser rechazadas constituye una contribución a una verificación real y eficaz.

En el trabajo del Comité ad hoc ha habido otros logros, como por ejemplo su unanimidad en cuanto a la necesidad de establecer un comité preparatorio, los textos adicionales del proyecto de convención ya acordado, etc. Las visitas a las instalaciones que tienen que ver con la destrucción de las armas químicas contribuirán, asimismo, a fomentar la confianza y la fe mutuas. En este sentido, quiero mencionar la visita a las instalaciones militares de Shikhani por invitación de la Unión Soviética.

La delegación de la República Popular de Bulgaria insta a que se intensifiquen las negociaciones y se confiera al Comité ad hoc un mandato que prevea la elaboración del proyecto definitivo de convención. A nuestro juicio, este objetivo fundamental podría lograrse en cuestión de meses, siempre y cuando exista la voluntad política necesaria de parte de todos los Estados interesados.

Para concluir, deseo recordar que Bulgaria ha dado ciertos pasos adicionales en el camino hacia un arreglo global del problema de la proscripción de las armas químicas.

Junto con la República Socialista de Rumania, mi país ha patrocinado la iniciativa de establecer una zona libre de armas químicas en los Balcanes.

A fines del año pasado, el Consejo de Ministros de la República Popular de Bulgaria aprobó un decreto mediante el cual se imponen ciertas restricciones a la exportación de sustancias químicas con fines pacíficos que también podrían utilizarse para la producción de armas químicas. Mi país seguirá haciendo incansables esfuerzos para solucionar constructivamente todos los problemas que tienen que ver con la proscripción y destrucción total de las armas químicas.

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del inglés): Nuestra intervención anterior versó sobre una cuestión urgente, de importancia crucial: la eliminación de los misiles nucleares de corto y mediano alcance de Europa y de otras regiones del mundo.

No podemos soslayar ni poner en tela de juicio la influencia sumamente positiva que esta medida tendría en la totalidad del proceso de desarme y en la atmósfera política internacional.

Celebramos que la URSS y los Estados Unidos de América hayan llegado "prácticamente" a la meta, como decía uno de sus representantes, respecto al texto final del Tratado sobre la eliminación de esos misiles, y esperamos que ambos países procedan inmediatamente, durante este año, como se ha declarado previamente, a la concertación efectiva de un tratado sobre esta materia.

Por lo tanto, mi delegación considera más pertinente que nunca la decisión adoptada la semana pasada por la Asamblea General exhortando a ambas partes a no escatimar esfuerzo alguno para lograr ya este año el objetivo previsto en su declaración conjunta de septiembre, que fue reafirmada recientemente en Moscú.

En la Comisión se indicó que sería un grave error permitir que el optimismo obnubile una evaluación realista y ponderada de la situación de la seguridad internacional. Ciertamente, la situación mundial es particularmente grave y compleja. La carrera de armamentos ha adquirido magnitud inquietante. Persisten los ensayos nucleares tendentes a seguir desarrollando armas de destrucción en masa. En lugar de disminuir los conflictos, las crisis y los focos de tensión en diversas partes del mundo han aumentado. No cesa la política de fuerza o la amenaza con la fuerza y la crasa injerencia en los asuntos internos de otros Estados. La persistente crisis económica afecta a todos los Estados; pero sus consecuencias adversas se hacen sentir fundamentalmente en los países en desarrollo, cuya situación es ya patética.

A juicio de Rumania, y del Presidente Nicolae Ceausescu, la única alternativa es invertir el peligroso curso de los acontecimientos y cerrar el camino que lleva a la catástrofe nuclear. Una nueva guerra mundial es inconcebible, supondría en la práctica la aniquilación de la vida en nuestro planeta: de ahí la necesidad de renunciar, de una vez por todas, a la falsa noción que tienen algunos Estados poseedores de armas nucleares, según la cual estas armas fortalecen la seguridad y contribuyen al mantenimiento de la paz.

El problema fundamental de nuestro tiempo es detener la carrera de armamentos y proceder resueltamente al desarme nuclear y convencional, ya que defender el derecho de los pueblos y de los individuos y de las personas a una vida mejor o a perseguir la felicidad necesaria implica - como requisito básico - defender su derecho a la vida y a una existencia libre y digna.

Lograr verdaderos progresos en el camino del desarme nuclear y en la promoción del objetivo final del desarme general y completo bajo control internacional, es un proceso muy complejo, y nadie puede minimizar, las dificultades con que se puede tropezar en ese camino.

Lejos de aspirar a la resignación, esta situación aconseja, en cambio, una participación de todos los Estados en el proceso del desarme. Desde el momento en que las armas nucleares amenazan a todo el mundo y el problema de la paz afecta a todos los pueblos, todos los Estados deben asumir una posición clara y aportar su contribución a una acción efectiva que promueva el desarme. Creemos que ha llegado sobradamente la hora de pasar de las palabras a los hechos; ha llegado sobradamente la hora de transformar algunas intenciones en acuerdos reales y perdurables que puedan detener la carrera de armamentos sobre la Tierra y en el espacio ultraterrestre.

Este es el espíritu con que desearía expresar los puntos de vista de mi delegación sobre algunos de los temas que se consideran.

Mis primeras observaciones son de naturaleza general y afectan al enfoque del proceso del desarme en el presente momento.

Podría considerarse como un haber positivo el hecho de que, dentro del marco de las recientes deliberaciones sobre desarme, parece haber surgido un consenso en torno de algunos de los elementos conceptuales básicos.

En primer lugar, existe el reconocimiento general de que en una futura guerra mundial - que, inevitablemente, sería una guerra nuclear - no habría vencedores ni vencidos; las armas nucleares no hacen ninguna distinción en lo tocante a los regímenes sociales. Un conflicto de esa naturaleza terminaría por aniquilar nuestro planeta.

En segundo término, parece que se reconoce igualmente la necesidad de abordar el problema de las armas convencionales, que siguen siendo los principales instrumentos de guerra y de intervención militar en diversas partes del mundo. Además, los progresos en el desarme nuclear - que es la cuestión prioritaria - parecen requerir medidas concretas para reducir las fuerzas y armamentos convencionales.

En tercer lugar, existe una creciente disposición de orientar los esfuerzos fundamentales del desarme hacia las regiones donde existen los mayores arsenales y donde se encuentra el nervio del enfrentamiento. El relajamiento de la tirantez en Europa, mediante la aplicación de medidas de fomento de la confianza y el desarme, no resultaría necesariamente en llevar el enfrentamiento y la acumulación de armas en otras regiones del mundo.

Por último, por su naturaleza, el desarme es una cuestión fundamental de nuestro mundo y de la vida internacional actual y su solución no puede contemplarse al margen de los esfuerzos para conseguir la solución de otras cuestiones mundiales y fundamentales, como el desarrollo y el mantenimiento de la seguridad internacional.

Basados en estas nuevas realidades, algunos de cuyos elementos acabo de mencionar, creemos que es menester y posible un nuevo enfoque a los problemas del desarme. Tal enfoque debe dar expresión en un complejo programa de desarme, según las directrices del programa que está a la consideración de la Conferencia de Desarme, en Ginebra.

En nuestra opinión, la integridad de ese programa permitiría una mejor coordinación y correlación entre las diversas medidas globales y parciales en todas las esferas del desarme, subordinándolas al simple objetivo de desarme general y completo. La formulación de ese programa tan complejo sobre la base de las propuestas presentadas por todos los Estados, garantizaría sus derechos a una seguridad igual. El programa debería incluir y estimular los esfuerzos de desarme de los Estados a nivel mundial y regional, bilateral y unilateral. Las negociaciones basadas en el principio del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, deberían estructurarse de forma tal que se considerasen simultáneamente los diversos niveles, ejerciéndose una influencia recíproca con miras a determinar las nuevas medidas de desarme.

Debido a que esto incluiría medidas para la reducción de los gastos militares y de las fuerzas armadas, el programa debería destacar también la interdependencia existente entre el desarme y el desarrollo. Es obvio que cualquier reducción en la carga de los gastos militares puede conducir a un aumento de los recursos humanos y materiales disponibles para llevar a cabo programas económicos y sociales de desarrollo en beneficio de todos los países, en particular de los que se encuentran en desarrollo.

La formulación de tal programa podrá lograrse únicamente con la participación de todos los Estados. Esta es la razón por la cual favorecemos la realización de intensas negociaciones en la Conferencia de Desarme de Ginebra sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme, y seguimos creyendo que en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se debe hacer un llamamiento para que se inicie un proceso sostenido hacia su finalización.

Mi segundo comentario tiene que ver con la urgente necesidad de detener e invertir la carrera de armamentos, particularmente nucleares.

Al tiempo que se negocia la reducción de las armas químicas y una posible disminución de las fuerzas convencionales y de los armamentos convencionales, no debiera perderse de vista la necesidad igualmente urgente de comenzar a negociar medidas para neutralizar el motor autopropulsado que mantiene la espiral de la carrera de armamentos.

Sería un profundo motivo de decepción y, ciertamente, un error histórico aplaudir y alentar las reducciones o eliminación de ciertas clases de armas, mientras pueden elaborarse y desplegarse otros sistemas, incluso más sofisticados y peligrosos por sus efectos desestabilizadores.

En este contexto, mi delegación acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América para comenzar negociaciones graduales, sobre los ensayos nucleares antes del 1° de diciembre de 1987.

De cualquier manera, teniendo en cuenta la importancia crucial de lograr una proscripción de los ensayos para evitar la carrera de armamentos, pensamos que hacen falta la adopción de medidas inmediatas. Por eso el Presidente de Rumania, al examinar y formular las propuestas atinentes a las cuestiones fundamentales que habrá de debatir la Asamblea General durante el cuadragésimo segundo período de sesiones, también se refirió a la necesidad de que la Asamblea inste a los Estados nucleares, fundamentalmente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, a que pongan fin a los ensayos nucleares y cualesquiera otras actividades tendientes a producir o perfeccionar armas nucleares.

La característica constante de la carrera de armamentos fue, desdichadamente, la producción de armamentos cada vez más perfeccionados. Sin embargo, lo más peligroso en esta etapa es que la aplicación de los más recientes avances de la ciencia y la tecnología con fines militares aumenta el alcance de la carrera de armamentos y sus efectos perniciosos sobre toda la humanidad, lo cual pone en duda la pertinencia misma de todo el concepto de desarme - inclusive, la limitación de los armamentos - como instrumento para fomentar la paz y la seguridad de los Estados.

Los argumentos aducidos para justificar el programa de emplazar nuevos sistemas de armas estratégicas en el espacio ultraterrestre ya no son convincentes, porque en la era nuclear la seguridad de todos los Estados, inclusive la de los poseedores de armas nucleares, no es un problema de supremacía tecnológica, sino un problema político. Desde su inicio, la decisión de proceder a emplazar sistemas estratégicos en el espacio ultraterrestre se entendió como fuente de desconfianza, tirantez y animosidad.

Un número cada vez mayor de políticos y expertos comienzan a creer que el emplazamiento de sistemas de armas en el espacio ultraterrestre desestabilizaría las relaciones internacionales. Más aún, la intención de colocar tales sistemas en el espacio ultraterrestre aumentará el peligro de que se utilicen las armas nucleares, ya sea por un complejo de superioridad o de inferioridad, o por accidente.

La militarización del espacio ultraterrestre es también un factor que estimula el perfeccionamiento técnico de las armas convencionales y no es por azar que, dentro del contexto del desarrollo de las armas espaciales, se hable cada vez más de la necesidad de reforzar y modernizar los arsenales convencionales.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la firme posición de Rumania contra toda medida tendiente a la militarización del espacio ultraterrestre y a señalar que todos los países deben tener la posibilidad de utilizarlo con fines exclusivamente pacíficos.

En este sentido, apoyamos la convocación de una conferencia internacional sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Dicha conferencia debe tener por cometido elaborar un programa para la utilización del espacio y de la tecnología espacial en beneficio del desarrollo económico y social de todos los países y, en primer lugar y fundamentalmente, de los países en desarrollo. Asimismo, debería concertarse un tratado en la materia y crear un órgano especial dentro de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones atinentes al espacio ultraterrestre.

Dentro de un contexto más general, opinamos que ha llegado el momento propicio para que las Naciones Unidas traten seriamente las profundas consecuencias que el progreso de la ciencia y tecnología modernas tengan para las relaciones internacionales en su conjunto en los años venideros y adopten medidas adecuadas para garantizar que la investigación científica se utilice exclusivamente en beneficio de la paz y del desarrollo de todos los pueblos.

Asimismo, estimamos que en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no se debe dejar de estudiar este tema y elaborar medidas para limitar la investigación y el desarrollo tecnológico con fines militares.

Mi tercer comentario se refiere a los enormes recursos despilfarrados todos los años a fin de producir armas mortíferas. La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, recientemente concluida, fue lo más clara posible al respecto. En una de sus conclusiones de consenso contenidas en el Documento Final señala que:

"La constante carrera de armamentos absorbe una proporción excesivamente grande de los recursos humanos, financieros, naturales y tecnológicos del mundo e impone una pesada carga a las economías de todos los países y afecta a las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas internacionales, además de obstaculizar el proceso de fomento de la confianza entre los Estados. Se observa un contraste dramático entre los gastos militares mundiales y el subdesarrollo económico y social y la miseria y pobreza que afligen a más de dos tercios de la humanidad." (A/CONF.130/39 párr. 3)

Además, la Conferencia señaló en sus conclusiones:

"La relación entre desarme y desarrollo se deriva en parte del hecho de que la continua carrera mundial de armamentos y el desarrollo compiten por los mismos recursos finitos en los planos nacional e internacional. La asignación de grandes cuantías de recursos a los armamentos impide que el desarrollo alcance su nivel óptimo.

Teniendo en cuenta las actuales restricciones de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, la reducción de los gastos militares mundiales podría contribuir considerablemente al desarrollo. El desarme puede coadyuvar al proceso de desarrollo ... crear condiciones propicias al fomento de una cooperación económica y tecnológica equitativa y al logro de los objetivos de un nuevo orden económico internacional."

(Ibid., párrs. 10 y 11)

He citado el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo con la intención de expresar, mediante un texto de consenso, las preocupaciones fundamentales que durante años han fundamentado las iniciativas, propuestas y medidas unilaterales de Rumania en cuanto a la congelación y reducción de los presupuestos militares.

Imbuidos de urgencia, exhortamos a todos los países, y en particular a aquellos que poseen los mayores arsenales militares, a que presten cada vez más atención a este tema.

Rumania, conjuntamente con Suecia - como es bien conocido -, ha tomado la iniciativa dentro de las Naciones Unidas de determinar los principios que rigen las actividades de los Estados en las negociaciones atinentes a la congelación y reducción de los gastos militares. Se pretende que tales principios tengan como propósito armonizar las opiniones de los Estados y promover el inicio de negociaciones sobre medidas concretas para congelar y reducir los gastos militares.

Si bien la Comisión de Desarme procuró este año una vez más hallar una formulación aceptable para los otros principios relativos a la transparencia y la comunicación de datos, no ha logrado aprobar el conjunto de principios en su totalidad. Esperamos concluir muy pronto nuestra labor, habida cuenta de la forma positiva adoptada por ciertos Estados, que ahora reconocen que la transparencia es un principio pertinente.

Tal vez la Comisión deba examinar el tema una vez más a la espera de que el acontecimiento a que me he referido se consolide y que en los distintos medios haya una mayor disposición a enfrentar la necesidad evidente de poner fin a los gastos militares. A estos efectos, mi delegación también presentará un proyecto de resolución durante este período de sesiones.

En el ínterin, no podemos menos que destacar la importancia de la exhortación que formula la Asamblea General todos los años a todos los Estados, particularmente a los más poderosamente armados, hasta tanto se concierten acuerdos sobre la reducción de los gastos militares, a que actúen con moderación en lo tocante a sus gastos militares con miras a que los fondos así economizados se reasignen al desarrollo económico y social, en especial para beneficio de los países en desarrollo.

El comentario final que deseo hacer se refiere al mecanismo multilateral de desarme.

Como dije al inicio de mi declaración, el hecho de que el diálogo entre las dos grandes Potencias no haya producido resultados concretos no debe conducirnos a la resignación. Por el contrario, exige que todos los Estados del mundo - y en el caso de Europa, de todos los Estados de Europa - actúen y asuman las responsabilidades que les corresponde en el desarrollo y la promoción de la paz.

La participación de todos los Estados en el proceso de desarme exige que se aproveche al máximo el mecanismo multilateral y democrático del debate y la negociación en materia de desarme sobre la base del principio de la igualdad de todos los Estados, establecido por la Asamblea General durante el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En este sentido, estamos firmemente convencidos de que en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se debe reafirmar categóricamente el papel central y la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en el campo del desarme y determinar las medidas necesarias para que los foros multilaterales participen aun más en un debate significativo sobre desarme.

Las Naciones Unidas deben encaminar eficazmente sus esfuerzos hacia la promoción de la voluntad política de todos los Estados, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares y otros poderosamente armados, con el objeto de llegar a acuerdos concretos para la cesación de la carrera de armamentos y el desarme.

Resulta inaceptable que, con el pretexto de dificultades financieras, se propongan ideas o se formulen propuestas tendientes a reducir las actividades del mecanismo multilateral en materia de desarme, especialmente en estos momentos cruciales que exigen la intensificación de todas las actividades de este tipo.

Existe la necesidad imperiosa de actuar con espíritu constructivo en la Conferencia de Desarme de Ginebra, teniendo en cuenta las propuestas existentes, a fin de que concluyan felizmente las negociaciones sobre los temas de su agenda, particularmente la elaboración de una convención internacional sobre la prohibición y destrucción de las armas químicas.

También es necesario aumentar constantemente el papel y la validez de las actividades de la Comisión de Desarme y organizar más adecuadamente su labor a fin de reflejar la acuciante necesidad de adoptar medidas concretas para promover negociaciones sobre acuerdos de desarme.

El Departamento de Asuntos de Desarme, de las Naciones Unidas, deberá desempeñar en el futuro un papel cada vez más importante en la asistencia al proceso de desarme. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestras felicitaciones al Sr. Yasuchi Akashi con motivo de haber sido designado jefe del Departamento, así como nuestra confianza en que con su dirección el Departamento, dentro de los límites de los recursos existentes, podrá hallar los medios y arbitrios para estimular y multiplicar la eficiencia de su personal.

Los comentarios que mi delegación quería formular en el contexto de nuestras deliberaciones se basan en la necesidad de empeñar un esfuerzo conjunto por lograr un vuelco cualitativo de nuestras actividades y promover negociaciones genuinas sobre medidas eficaces de desarme, en primer lugar y fundamentalmente

medidas de desarme nuclear. Ese objetivo es realista, porque se encuentra en la propia raíz de la voluntad claramente expresada por los pueblos del mundo de vivir en paz y dedicar sus esfuerzos y recursos al desarrollo libre e independiente, a salvo de toda amenaza de guerra.

Sr. BATIOUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): En mi intervención de hoy nuestra delegación desea referirse a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En 1985, al iniciarse el diálogo soviético-norteamericano sobre armas espaciales y nucleares, ambas partes se comprometieron al máximo nivel a celebrar negociaciones para impedir la carrera de armamentos en el espacio y ponerle fin en la Tierra, y con miras a limitar y reducir los armamentos nucleares y a consolidar la estabilidad estratégica. Esta fórmula convenida no surgió por accidente, pues acumula experiencia de muchos años de negociaciones y resulta una base aceptada de común acuerdo para garantizar el progreso del desarme de forma tal que ninguna parte aspire a lograr la supremacía militar.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y su cesación sobre la Tierra no significa en la práctica la sustitución de una carrera de armamentos por otra, sino mantener pacífico el espacio ultraterrestre, no emplazar en él armas y reducir los armamentos existentes, conservando a la vez la paridad al nivel de la suficiencia razonable. Tal es el genuino objetivo de las negociaciones cuyo propósito es consolidar la seguridad internacional mediante el desarme.

Durante siglos, desde la iniciación misma del progreso técnico, para defender al ser humano y garantizar la seguridad de los Estados se fueron creando medios de exterminio cada vez más perfeccionados. A raíz de este proceso de perfeccionamiento de la técnica militar, cada vez que hubo conflictos militares perecieron más y más seres inocentes y por eso en la actualidad la técnica ha logrado tal nivel que una guerra en que se utilicen las armas nucleares no ha de perdonar a nadie. El carácter de tales armas no permite que ningún Estado pueda confiar en que va a defender la vida de su población con medios técnicos y militares.

La aparición de nuevas y aun más perfectas armas espaciales según los planes de la guerra de las galaxias ha de aumentar significativamente las probabilidades de que la aciaga tecnología militar pase de este lado del borde de la guerra al

otro y la humanidad de luchar por su subsistencia a dejar de existir. Sería ilógico e inútil procurar detener con una mano la carrera de armas nucleares y con la otra abrir la puerta a unas pocas Potencias espaciales para que saquen sus armas al espacio, donde penderían constantemente sobre todos los Estados sin aumentar la sensación de seguridad y sin ganarles a los autores de tan pérfidos proyectos reconocimiento alguno.

El hecho de que se pretenda extender la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre con la etiqueta de la iniciativa de defensa estratégica no puede engañar a nadie, pues en la Tierra también se lleva a cabo so capa de gastos supuestamente defensivos. La realidad objetiva es tal que la creación y emplazamiento de armas de la guerra de las galaxias inevitablemente ha de azuzar la carrera de armamentos en todas las direcciones. Por ello es necesario desde el inicio mismo poner bajo una proscripción internacional efectiva todas las armas nucleares.

¿Por qué los Estados Unidos se empeñan tanto en llevar a la práctica la idea de crear y emplazar sistemas de armas espaciales? Personeros oficiales de Washington han declarado reiteradamente que no están dispuestos a negociar para nada la limitación de la iniciativa de defensa estratégica, puesto que para ellos es un sistema defensivo que hará prácticamente inutilizables los misiles nucleares. Cabe recordar la declaración del Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Caspar Weinberger, quien refiriéndose a la iniciativa de defensa estratégica dijo:

"Si logramos crear un sistema eficaz que haga ineficaces los misiles soviéticos podremos volver a la situación que imperaba cuando éramos el único país poseedor de armas nucleares."

De esta suerte, la obtención de la supremacía unilateral es el verdadero fin que persiguen los partidarios de la idea de trasladar la carrera de armamentos al espacio.

El 22 de octubre de este año, día en que intervino en la Primera Comisión, el representante de los Estados Unidos, Sr. David Emery, nos dijo procurando convencer que la iniciativa de defensa estratégica coadyuvará a la consolidación de la seguridad internacional y al fomento de la estabilidad estratégica. Sin embargo, al propio tiempo había juicios totalmente contrapuestos a raíz de los esfuerzos del Gobierno norteamericano de socavar por todos los medios el espacio vecino a la Tierra con armas espaciales ofensivas.

Al explicar a sus lectores por qué ha de llevarse a la práctica el plan de la iniciativa de defensa estratégica sin el acuerdo de la Unión Soviética, en el editorial de The New York Times de ese día, se decía:

"No hay forma de que los rusos convengan en estas reducciones si recelan que los misiles ofensivos restantes serán totalmente neutralizados por el inminente sistema defensivo norteamericano. Las expresiones serán mayores si consideran que este sistema está inmaduro para resistir un ataque inicial pero que se podría utilizar eficazmente contra una represalia soviética mermada, en otras palabras, como escudo para acompañar el primer ataque norteamericano. Moscú puede también temer la utilización de armas ofensivas espaciales como parte de un primer ataque."

Como ven ustedes, la configuración "defensiva", "estabilizadora", "pacífica" de la iniciativa de defensa estratégica se deshace frente al primer examen lógico que se le haga, y quiero destacar una vez más que para nosotros es palmario que la iniciativa de defensa estratégica es una nueva etapa de la carrera de armamentos y un intento de lograr la supremacía estratégica, desdiciéndose de las limitaciones que impone el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM).

Para nosotros es igualmente del todo claro que el camino a la genuina seguridad no pasa por la acumulación de nuevos tipos de armas accesibles a unos pocos Estados espaciales sino a través de la limitación y la reducción de los armamentos en virtud de un control estricto que no permita ninguna excepción.

El Tratado ABM de 1972, concertado a efectos de limitar la carrera de armamentos nucleares, constituye indudablemente un componente imprescindible y es una base para el proceso de reducción de las armas estratégicas. Al igual que muchas delegaciones que manifestaron las posiciones de sus gobiernos durante el actual período de sesiones, la nuestra se manifiesta partidaria de un estricto respeto del Tratado ABM de 1972 y de que se adopten compromisos simultáneos de no abrogarlo por lo menos durante los próximos 10 años.

El párrafo 1 del artículo V del Tratado impone a las partes firmantes la obligación

"de no crear, ni ensayar, ni emplazar sistemas ni componentes ABM de emplazamiento marítimo, aéreo, espacial o terrestre móvil."

Durante más de 10 años esta disposición del Tratado se entendió unívocamente, y sólo después de 1983, cuando los Estados Unidos proclamaron sus planes de crear

la iniciativa de defensa estratégica, apareció la llamada interpretación lata del Tratado, lata hasta tal punto que esta disposición de no crear ni ensayar ni emplazar se interpreta en sentido exactamente opuesto.

En la reunión de Reykjavik se manifestó, para volverlo a confirmar la semana pasada en Moscú, que la iniciativa de defensa estratégica de los Estados Unidos y la interpretación lata del Tratado ABM que en este sentido propician han pasado a ser indudablemente los obstáculos fundamentales a la reducción de todas las fuerzas nucleares y estratégicas de la Unión Soviética y los Estados Unidos, clave a su vez para la cesación de la carrera de armamentos nucleares, para la realización de un proceso profundo y sustantivo de eliminación del peligro nuclear general.

Si no hay acuerdo en relación con un estricto respeto del Tratado ABM, no podrá haber acuerdos sobre la reducción de los armamentos estratégicos. Al propio tiempo, el encuentro de Moscú demostró que ya en este año existe la posibilidad de que se llegue a un acuerdo sobre los misiles de mediano y corto alcance. Se está debatiendo ahora el problema de una estricta verificación del respeto de este acuerdo. Se han incluido propuestas concretas adicionales formuladas por la Unión Soviética en aras de hallar una solución, que satisfaga a ambas partes, para el conjunto interrelacionado de cuestiones atinentes a una reducción radical de las armas estratégicas en relación con el estricto respeto del Tratado ABM.

Una importante contribución a la solución del problema de no militarizar el espacio puede corresponder a los mecanismos multilaterales de negociación. La Conferencia de Desarme podría proseguir con su tradición de preparar acuerdos internacionales sobre el espacio, y en ese sentido ha conferido un mandato especial al Comité ad hoc. Para un trabajo práctico y multilateral existe ya una sólida base: sigue manteniendo su vigencia la iniciativa de la Unión Soviética de concertar un tratado sobre la proscripción del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre y un tratado sobre la proscripción de la utilización de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio hacia la Tierra, iniciativa que ha sido sometida al examen de las Naciones Unidas.

Resultan interesantes las propuestas presentadas por otros países a la Conferencia de Desarme. También existen ideas respecto de medidas parciales que conducirían a prevenir el emplazamiento de armas espaciales. Por ejemplo, la Conferencia de Desarme podría proceder a elaborar un acuerdo internacional con el propósito de garantizar la inmunidad de los satélites artificiales de la Tierra que no lleven a bordo ningún tipo de armas. En este sentido, sería importante buscar

la forma de proscribir la creación de sistemas antisatélites nuevos y de eliminar los existentes.

Esperamos que la Conferencia examine la propuesta de la Unión Soviética sobre las medidas de verificación en lo que se refiere a evitar la carrera de armamentos en el espacio. Se trata de crear un sistema de control internacional sobre el mantenimiento de un espacio ultraterrestre pacífico, que prevea la presencia permanente de inspectores en todos los polígonos y plataformas de lanzamiento de objetos espaciales y la notificación de toda la información necesaria respecto de los lanzamientos y de los objetos lanzados.

La Conferencia de Desarme es un singular órgano multilateral de negociación que puede elaborar un tratado o un acuerdo multilateral que impida la carrera de armamentos en el espacio en todos los aspectos. El informe que ha presentado a nuestro examen ofrece suficiente información que nos convence de que su Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre podría proceder a este trabajo ya durante el año entrante. La única alternativa razonable a la carrera de armamentos en el espacio es, a nuestro juicio, la doctrina de la paz de las galaxias, la necesidad de que todos los Estados cooperen en la conquista y la investigación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los caminos de esta cooperación están trazados en la propuesta presentada este verano por la Unión Soviética de elaborar un programa global de conquista pacífica del espacio ultraterrestre basado en la idea de la convocación de una conferencia internacional o de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a efectos de examinar la problemática del espacio en todos sus aspectos, con el propósito, además, de instituir una organización internacional del espacio y elaborar planes para la cooperación internacional durante los años de 1990, con una perspectiva para los 10 ó 15 años ulteriores.

Es necesario concentrarnos en resolver problemas comunes para el desarrollo socioeconómico de todos los países, como las comunicaciones, la navegación, el socorro a las víctimas de desastres naturales, la teleobservación de la Tierra, el estudio y el mantenimiento de la biosfera, la creación de un servicio meteorológico internacional, la elaboración de nuevos materiales y tecnologías, etc.

Para unificar los esfuerzos de todos los Estados en materia de conquista pacífica del espacio ultraterrestre la idea de crear, con la asistencia de los principales Estados espaciales, un centro internacional para la investigación y la elaboración de modelos de técnica espacial a petición de los países en desarrollo abre amplias posibilidades.

El principal lugar en los esfuerzos internacionales en materia de la conquista pacífica del espacio ultraterrestre corresponde a las principales Potencias espaciales: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Todo el mundo, evidentemente, recordará el apretón de manos que intercambiaron los astronautas soviéticos y estadounidenses el 17 de julio de 1975, en una órbita vecina a la Tierra. Este apretón de manos se ha transformado en el símbolo genuino de que si existe buena voluntad y hace conciencia de las propias responsabilidades, ambos países pueden hallar un terreno para cooperar en beneficio mutuo, una cooperación que trascendería con mucho el ámbito de los meros intereses de ambos países. En este sentido saludamos el nuevo acuerdo soviético-estadounidense sobre la cooperación, la investigación y la conquista del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, firmado el 15 de abril de este año. Pensamos que es una seria aportación a la consolidación de las bases para la conquista pacífica del espacio. El espacio es patrimonio común de la humanidad y allí los intereses de la humanidad son comunes. No coinciden meramente con los intereses de quienes medran con la carrera de armamentos y que procuran obtener la supremacía militar a través del espacio. Nosotros hemos de defender con todas nuestras energías un espacio ultraterrestre pacífico.

Sr. von STULPNAGEL (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Durante el debate general de la Primera Comisión durante este año casi todos los oradores expresaron su reconocimiento por los acontecimientos muy alentadores de las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses. Con toda satisfacción celebramos el acuerdo en principio que han logrado los Estados Unidos y la Unión Soviética en cuanto a la concertación de un tratado global de eliminación de las fuerzas nucleares de largo y corto alcance, entre 500 y 5.500 quilómetros. Esperamos que este tratado sea firmado en un futuro próximo. Asimismo, observamos con satisfacción el compromiso de ambas partes de trabajar por un pronto acuerdo respecto a las reducciones drásticas de sus armas ofensivas estratégicas.

Hoy quisiera señalar a la atención de ustedes otro ámbito en el que los acontecimientos de este año dan lugar a optimismo: me refiero a los progresos sustanciales hechos en las negociaciones en torno a una prohibición global de las armas químicas, que justifica la esperanza de que es posible llegar a un pronto acuerdo.

Mi Gobierno asigna la más alta prioridad al logro de una convención sobre la prohibición, el desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la transferencia y la utilización de las armas químicas. Ya es tiempo de que el hombre se libere de estas armas inhumanas, crueles y pérfidas. Además, nos horrorizan las recientes violaciones del Protocolo de Ginebra de 1925, que fueron comprobadas sin lugar a dudas por las misiones investigadoras de las Naciones Unidas, y asimismo estamos sumamente preocupados por los informes sobre la proliferación de las armas químicas. Estos acontecimientos hacen aún más urgente una prohibición efectiva y global de las armas químicas.

Las negociaciones en torno a las armas químicas que se están llevando a cabo dentro de la Conferencia de Desarme este año bajo la presidencia capaz del Embajador Ekeus, nos han acercado considerablemente a una convención. Ha tenido lugar una convergencia de opiniones sobre una serie de cuestiones importantes, en particular en el campo de la verificación.

Debemos estar satisfechos con lo que se ha logrado hasta ahora este año. Sin embargo, no hay razón para la autosatisfacción. Aún queda por hacer una gran cantidad de trabajo y es necesario resolver una serie de cuestiones técnicas sumamente complejas. Se nos pide que intensifiquemos nuestros esfuerzos para trabajar hacia soluciones efectivas y aceptables, en particular con respecto a la verificación de una prohibición global de las armas químicas.

El importante acuerdo en principio logrado este año sobre inspecciones obligatorias a petición debe traducirse en disposiciones fiables de un tratado. Para hacerlo es necesario enfrentar una serie de detalles y decisiones políticas complejos.

Otra esfera que requiere atención particular de los negociadores en Ginebra es la vigilancia de las industrias químicas. Un criterio decisivo debería ser el posible uso para propósitos militares. Los controles de la no producción deben asegurar que no se están produciendo armas químicas una vez que entre en vigencia una convención. El mecanismo de verificación, que se ha creado con este objeto, debe ser viable y eficaz. No debe imponer una carga indebida o injustificada a la industria química. El futuro desarrollo de la industria química para fines pacíficos no debe ser objeto de interferencia alguna.

Teniendo presente que la verificación es de importancia fundamental para la viabilidad de esta convención y para fomentar la confianza necesaria para adherir a un acuerdo, debemos garantizar que el sistema de verificación que se examina asegure a todas las partes de una convención su acatamiento y permita aclarar toda situación que pueda ser considerada ambigua, o que plantee dudas en materia de acatamiento.

Amén de trabajar en torno a disposiciones detalladas de un sistema de verificación de las armas químicas, hay otras cuestiones importantes que exigen una consideración cuidadosa. Deseo señalar a la atención la importancia de establecer las condiciones necesarias para garantizar la aplicación eficaz y apropiada de la convención. De tal manera, debemos hacer frente, entre otras cosas, a las difíciles cuestiones relativas al funcionamiento y a la interrelación de los órganos de la organización que se establecerán en virtud de la convención. También habrá que elaborar ahora disposiciones concretas sobre la Comisión Preparatoria, que deberá funcionar en el período entre la firma y la entrada en vigencia de la convención.

Además, el orden de la destrucción de las armas químicas debe decidirse de tal forma que no se disminuya la seguridad de todos los Estados partes de la convención.

Como se habrá puesto de manifiesto por mis comentarios breves sobre las cuestiones que aún quedan abiertas en las negociaciones, se ha llegado a una etapa avanzada. Ahora se nos pide que continuemos vigorosamente la búsqueda de nuestro objetivo común para concertar en la fecha más breve posible un tratado que de una vez y para siempre libere al mundo del flagelo de las armas químicas. En tal sentido, esperamos la labor entre los períodos de sesiones del Comité ad hoc sobre las armas químicas, programado para comenzar en el mes de noviembre.

Mi Gobierno está dispuesto a contribuir de todas las formas posibles a lograr nuevos progresos y resultados tangibles con la mayor rapidez. De tal manera, apoyamos un calendario de trabajo intensificado de las negociaciones dentro de la Conferencia de Desarme, y esperamos que tenga lugar la redacción final de la convención a la mayor brevedad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Esta mañana anuncié que hoy a las 18.00 horas vencería el plazo para que las distintas delegaciones depositaran los proyectos de resolución en la Secretaría. Precisamente para permitir que todos los proyectos de resolución sean depositados a la hora convenida, propongo a la Comisión que se suspenda durante media hora nuestro trabajo, a fin de realizar consultas a este respecto. Luego de esa suspensión estaré en condiciones de comunicarles los resultados de estas consultas sobre el plazo límite que nosotros mismos hemos aceptado para la presentación de todos los proyectos de resolución sobre los temas 48 a 69 del programa relativos al desarme. Si no hay objeciones, suspenderé la sesión.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 17.50 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Estoy ahora en situación de informar a los miembros de la Comisión acerca del resultado de las consultas realizadas, que han demostrado ser concluyentes y positivas.

Estamos totalmente de acuerdo en que la fecha límite para el depósito de los proyectos de resolución sea el día de hoy, 27 de octubre de 1987. Pero debido a algunos problemas técnicos con que algunas delegaciones se han encontrado, pensamos acordar una extensión de una hora y media, es decir, hasta las 19.30 horas exactamente, a fin de que los proyectos de resolución que todavía están elaborándose puedan ser depositados en la Secretaría.

Si no se formulan objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo con ese criterio.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de levantar la sesión, deseo informarles que se han inscrito para hacer uso de la palabra en la próxima sesión de la Comisión, que se celebrará mañana a las 10.00 horas, las siguientes delegaciones: Dinamarca, que intervendrá en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea; Mongolia, Austria, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federal de Alemania.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.